



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2020-07868164- -GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP

VISTO el expediente EX-2020-07868164-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Alejandro Enrique SEMMARTÍN como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, y la designación en su reemplazo, a partir del 23 de abril de 2020, de la Licenciada Carla Nahir MONRABAL, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 13/19 se creó el Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud y por su Anexo Único se aprobó el Estatuto que lo rige;

Que Alejandro Enrique SEMMARTÍN presentó, a partir del 23 de abril de 2020, su renuncia como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, quien había sido designado por Decreto N° 74/19;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir del 23 de abril de 2020, de la Licenciada Carla Nahir MONRABAL, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 inciso a) y 26 del Estatuto del Consorcio, aprobado como Anexo Único del Decreto N° 13/19;

Que el artículo 26 del citado Estatuto establece que la Presidencia del Directorio será ejercida por el miembro que lo integre en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – premio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.11.12 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Asuntos Portuarios, a partir del 23 de abril de 2020, la renuncia presentada por Alejandro Enrique SEMMARTÍN (DNI N° 17.546.797 – Clase 1965) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud en representación del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, quien había sido designado por Decreto N° 74/19.

ARTÍCULO 2º. Designar, en Jurisdicción 1.1.11.12 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaría de Asuntos Portuarios, a la Licenciada Carla Nahir MONRABAL (DNI N° 26.390.472 – Clase 1977) como Miembro del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, a partir del 23 de abril de 2020, en representación del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 13/19.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que la Carla Nahir MONRABAL ejercerá la Presidencia del Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de Dock Sud, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Anexo Único del Decreto N° 13/19.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

